ASUNTO: EVALUACIÓN DEFINITIVA VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

FECHA: 21 de octubre de 2024

PROCESO	Suministro de noventa (90) licencias del software antivirus ESET PROTECT ENTRY ON-PREMISE con licenciamiento a dos (2) años para la Infraestructura Tecnológica de la entidad.
SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA	IPMC-020-2024

FUNDAMENTOS LEGALES DE LA EVALUACIÓN
De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Grupo de Evaluación definido en el numeral 4 de la Invitación Pública deja constancia de lo actuado, en el presente formato.

FUNDAMENTOS LEGALES – PUBLICIDAD PROCESO
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: Adquisición de licencias del software antivirus ESET PROTECT ENTRY ON – PREMISE para el Fon-do de Previsión Social del Congreso de la República.

ASISTENTES COMITÉ EVALUADOR
GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

LILIA ALEXANDRA MUÑOZ MORENO
Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS:

NO. PROPUESTA	PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONOMICA INCLUIDO IVA
1	SOL-IT S.A.S.	900265081-9	$8'820.000

Dando por concluido el plazo para subsanación de requisitos mínimos habilitantes, la firma SOL-IT S.A.S., identificada con NIT. 900.265.081-9 y representada legalmente por Dora Herli Solano Cifuentes, identificada con cédula de ciudadanía número 52.020.931 de Bogotá, con oferta económica por el valor de $8'820.000, incluido IVA, cumplió con los requerimientos técnicos

exigidos, y su oferta económica se ajusta al presupuesto del proceso.

Por lo anterior, el grupo técnico evaluador recomienda a la Ordenadora del gasto, adelantar la contratación de noventa (90) licencias del software antivirus ESET PROTECT ENTRY ON-PREMISE con licenciamiento a dos (2) años para la Infraestructura Tecnológica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con la empresa SOL-IT S.A.S., fecha activación de licencias 23 de diciembre de 2024 hasta 22 de diciembre de 2026.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el presente informe de evaluación se publicará en el SECOP II de acuerdo con los numerales 3.14 y 3.15 de la invitación pública.

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

LILIA ALEXANDRA MUÑOZ MORENO
Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistemas